



## COLEGIO TERRAMONTE

*Formación crítica – Autoconocimiento – Ciudadanía para la inclusión*

### COMUNICADO OFICIAL A APODERADOS 1° A 6° BÁSICO

#### Normativa Institucional sobre el Uso de Teléfonos Celulares

Colina, [fecha]

Estimadas madres, padres y apoderados/as: Junto con saludar cordialmente, y esperando que este año escolar 2025 se desarrolle en un clima de respeto, crecimiento y colaboración mutua, queremos informar y recordar que el **Colegio Terramonte cuenta con normativa vigente** respecto al **uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes**, en conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno y el Protocolo Institucional sobre el tema.

### 1. Normativa general

Para los niveles de **1° a 6° básico**, se establece que:

- **No está permitido portar, utilizar ni ingresar al colegio con teléfonos celulares**, tablets u otros dispositivos electrónicos personales, salvo autorización expresa del establecimiento.
- El objetivo de esta medida es resguardar el proceso de enseñanza-aprendizaje, prevenir distracciones, promover el desarrollo socioemocional y fortalecer la interacción respetuosa entre pares y con los adultos responsables.

### 2. Justificación institucional y pedagógica

Esta normativa se fundamenta en:

- La protección del **derecho a la educación** y la salud integral de los niños y niñas.
- Las orientaciones del Ministerio de Educación sobre **uso responsable de tecnologías** en contextos escolares.
- El sello institucional del Colegio Terramonte que promueve la **formación crítica, el autoconocimiento y la convivencia inclusiva**, entendiéndose que el autocuidado digital también es una competencia ciudadana clave.

### 3. Excepciones y solicitud formal

En caso de que alguna familia **necesite que su hijo/a porte un celular exclusivamente con fines de comunicación para su traslado**, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Asistir presencialmente al colegio y firmar el **Formulario de Solicitud y Compromiso de Uso Responsable de Celular**, disponible en Inspectoría General.
- El celular, en estos casos, **debe permanecer apagado y guardado durante toda la jornada escolar**, siendo utilizado **únicamente fuera del establecimiento** o al finalizar la jornada.
- El incumplimiento de este compromiso será registrado y podrá conllevar la pérdida del permiso otorgado.

Agradecemos su comprensión y colaboración en el cumplimiento de esta normativa, la cual está orientada a **proteger el bienestar, la concentración y el desarrollo pleno** de nuestros estudiantes. Reiteramos que el trabajo conjunto entre familia y escuela es fundamental para lograr una comunidad formativa sana, segura y coherente con los principios que nos guían.

Cordialmente,

**Equipo Directivo y de Convivencia Escolar**